

3. RELACIONES EXTERIORES

por Angel MARTIN (*)

ADHESION

Según un dictamen de 19 de mayo de 1978, la Comisión se muestra partidaria de una respuesta positiva a la solicitud de adhesión de Portugal. Motivos políticos, económicos y sociales han llevado a la Comisión a emitir favorablemente el dictamen.

Políticos, como la impresión de que se reforzará la democracia en Portugal con su adhesión. Un rechazo podría causar graves repercusiones. Económicos y sociales, ya que el peso de la economía portuguesa no afectará a la comunitaria, aunque aumentaría la heterogeneidad de la Comunidad.

Para Portugal surgirían problemas en su industria y en la agricultura. Se señala en el dictamen, la necesidad de un plan de estabilización en el marco del acuerdo con el Fondo Monetario Internacional, que reduzca el déficit de la balanza de págos, limite la inflación, controle el desempleo y mantenga una tasa de crecimiento.

Para la incorporación portuguesa, es necesario que dicho Estado reciba todo tipo de apoyos comunitarios que consigan ayudar a la reestructuración de su industria y de su agricultura. Otros aspectos de la necesidad de ayudar a la economía portuguesa, aparecen en el dictamen que apoya la adhesión de Portugal.

La Comisión, durante los meses de mayo, junio y julio aprobó una serie de proposiciones formales sobre diversos sectores afectables por la adhesión de Grecia, que como comunicaciones fueron transmitidos al Consejo.

La preparación del dictamen sobre la adhesión de España, continuó elaborándose. Las conversaciones sobre las partes prosiguieron con ánimo de llenar los cuestionarios para su estudio por la Comisión.

El tema de la adhesión siguió ocupando un puesto importante entre las preocupaciones de la Comunidad. Un dato a tener presente en la reflexión global que

(*) Profesor Ayudante del Departamento de Estudios Internacionales de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociología.

sobre este problema hizo la Comisión al Consejo: «La ampliación fortalecerá el papel que la Comunidad está llamada a desempeñar en el mundo; en el Mediterráneo, ya que cubrirá gran parte de la orilla norte, pero también en Africa y América Latina, teniendo en cuenta los lazos históricos de dos de los países candidatos con países importantes de dichas zonas geográficas.

Siendo ya la primera potencia comercial del mundo, la Comunidad verá aumentar su peso en los intercambios internacionales a causa de la ampliación, lo que no dejará de repercutir sensiblemente en sus relaciones con los demás grandes países industrializados.

El desarrollo de una política exterior de la Comunidad ampliada supone el fortalecimiento de la cohesión de sus miembros, lo que no se podrá conseguir sin que, al mismo tiempo, los gobiernos intensifiquen su cooperación en lo que respecta a todos los problemas de política exterior.

El fortalecimiento de tal solidaridad pone en evidencia la importancia que reviste la cooperación política para las Comunidades europeas que siguen siendo el núcleo original a partir del cual la unidad europea se desarrolló y tomó el auge que hoy tiene» (1).

Habrà que aplicar los métodos más idóneos para que los Estados candidatos puedan verse asociados, desde la conclusión de las negociaciones a la acción definitiva en el seno de la cooperación política.

Las consecuencias de la ampliación se dejarán sentir particularmente en los intercambios de la Comunidad con los países de la región mediterránea y los países en desarrollo. A este respecto no cabe ignorar que la capacidad de absorción del mercado comunitario será, en las actuales perspectivas, limitada para numerosos de sus productos de consumo, tanto agrícolas como industriales, que son objetos de intercambio importantes para la economía de ciertos terceros países, sobre todo de la cuenca del Mediterráneo. Ahora bien, los acuerdos celebrados con dichos países tienen por objeto promover los intercambios en beneficio de ambas partes, objetivo que se deberá proseguir tras la ampliación. Es preciso estudiar atentamente las consecuencias de la ampliación en las relaciones con los países en desarrollo.

En lo que se refiere a los A.C.P., la ampliación en lo esencial, les brindará un mercado más importante para los productos tropicales y las materias primas, sin que la misma deba tener, globalmente, consecuencias negativas. El sistema general, los que mayor interés presentan para los países beneficiarios de dicho sistema.

Pero evidentemente, en la región mediterránea es donde la ampliación tendrá efectos más acusados.

En dicha región se plantea, en primer lugar, el problema de Turquía, dada la índole de las relaciones que se han venido manteniendo hasta la fecha con dicho país. La Comunidad deberá velar porque la ampliación no constituya un obstáculo en la senda trazada por el Acuerdo de Asociación que la vincula a ese país. Antes por el contrario, conviene buscar, en tal ocasión, con ese asociado, las soluciones

(1) Informe de Luxemburgo, 30 de octubre de 1970.

que permitan concretar la voluntad política que figura en la base del Acuerdo, fijándose por meta el fortalecimiento de los vínculos que ya unen la Comunidad a Turquía y la extensión y ahondamiento de la cooperación entre ellas.

Por otro lado, la Comunidad ha celebrado o renovado en esa región una serie de acuerdos de cooperación o de asociación que abarcan tres países del Magreb, cuatro del Mashrek, Israel, Malta y Chipre.

La ampliación llevará consigo la erosión de la parte del mercado comunitario de dichos países, como consecuencia de las dificultades de índole socioeconómica, habida cuenta del grado de interdependencia que ya se alcanzó.

Cierto que los problemas se plantean de modo distinto y con distintos grados de intensidad según el país de que se trate, en particular según la parte que ocupan en sus exportaciones a la Comunidad de los productos agrícolas mediterráneos o los productos industriales ya sensibles. Así Marruecos, Túnez, Israel y Chipre podrían verse particularmente afectados en lo que a la agricultura se refiere, mientras que, en lo que respecta a la industria, todos esos países corren el peligro de verse afectados al cabo de cierto plazo, dado que su desarrollo industrial se basa, en parte, en la apertura del mercado comunitario. Por último, la libre circulación de los trabajadores en la Comunidad de Doce podría afectar a la salida de mano de obra de dichos países, y en particular, de los del Maghreb, que sacan de los ahorros de los trabajadores parte importante de los recursos necesarios para el equilibrio de su balanza de pagos.

Por tales razones, la Comunidad deberá buscar con dichos países, paralelamente al proceso de ampliación, un nuevo equilibrio basado en la concertación activa, con el fin de permitir al mismo tiempo, la realización de intercambios ordenados y, a esos países, la prosecución de su desarrollo con el concurso de la Comunidad...

La adhesión de los nuevos Estados miembros acarreará inmediatamente su participación de pleno derecho en el conjunto de instituciones y órganos de la Comunidad, así como en la plenitud del proceso decisorio comunitario... Resultaría quimérico tomar como hipótesis un período de transición inferior a la que se amplió durante la primera ampliación (cinco años)...

Diez años podrían constituir el máximo y cinco el mínimo para realizar la transición...

El proceso de ampliación ha dado ya comienzo y, mediante el presente informe, la comisión ha considerado su deber mostrar los peligros que tal proceso puede hacerle correr a la Comunidad si no se toman las medidas necesarias para garantizar su éxito. La comisión estima también deber recordar su profunda convicción de que el reto que tal proceso constituye puede y debe ser, desde ahora, el punto de partida de un nuevo impulso de la Comunidad hacia las metas que le asignaron los autores de los tratados.

Al fomentar la cohesión de la Comunidad, en particular mediante el fortalecimiento de su poder de decisión y por medios de gestión más numerosos y, por consiguiente, más eficaces, al definir y al robustecer las políticas comunes en particular en los sectores más expuestos, al orientarse hacia una política regional más ambiciosa, al desarrollar una política social audaz a escala comunitaria y al

dotarse de los medios, esencialmente financieros, a la medida de sus objetivos, la Comunidad puede y, por consiguiente, debe responder a las aspiraciones de los países que aspiran a ingresar a ella.

Es preciso destacar de nuevo la importancia de esa respuesta positiva a países animados por una doble motivación política: consolidar la democracia e integrarse, no en una Europa hierática, sino en una Europa en marcha, tanto más cuanto que la alternativa al fortalecimiento no sería el estancamiento sino el retroceso y la dilución, en los que tendrían, tanto, por lo menos como los actuales países miembros, todo que perder y nada que ganar.

En esa perspectiva convendrá asociar a los tres países a la prosecución del progreso hacia la consecución de la Unión Europea, y, en primer lugar, hacia la Unión económica y monetaria, cuya realización se dificultará en apariencia, pero que, más que nunca, constituye la etapa indispensable hacia ese objetivo final» (2).

RELACIONES CON LA E.F.T.A

La Comisión transmitió al Consejo una comunicación, el 22 de junio, sobre las relaciones entre la Comunidad y la Asociación Europea de Libre Comercio.

En mayo se celebraron en Bruselas las reuniones de los Comités Mixtos CEE-Portugal y CECA-Portugal.

En junio se reunieron los Comités Mixtos; CEE y CECA de Finlandia, Suiza, Noruega, Suecia y Austria. En estos encuentros hubo un examen de los problemas aduaneros existentes y sobre las dificultades de algunos sectores económicos.

RELACIONES CON LOS ESTADOS DEL MEDITERRANEO

El segundo protocolo financiero CEE-Grecia entró en vigor el 1 de agosto de 1978 (3). En el mes de julio se reunió el Comité de asociación CEE-Grecia para discutir, principalmente, sobre problemas aduaneros.

El primer ministro turco y el presidente de la Comisión discutieron sobre los problemas existentes entre ambas partes, durante la visita de Ecevit a Bruselas. Se subrayó la necesidad que tiene Turquía de apoyo para su industria y desarrollo tecnológico.

En el mes de julio celebró su tercera reunión en Bruselas, la Comisión mixta CEE-Israel. Examinaron los problemas comerciales pendientes, señalando la necesidad de que se aumente la cooperación en el sector agrícola y pesquero. Israel pidió una reducción de un 80 % de los derechos de aduana con respecto a los productos agrarios.

(2) Comunidad Europea, núm. 148, pp. 15 y 16.

(3) JOCE, L 225, de 16-8-78.

C R O N I C A S

Se firmó el 11 de mayo un protocolo complementario al acuerdo de asociación CEE-Chipre, entrando en vigor el 1 de junio de 1978 (4).

La Comisión transmitió al Consejo en julio, una comunicación concerniente a las futuras negociaciones con Yugoslavia sobre un nuevo acuerdo. Se señala la necesidad de mejorar la balanza comercial yugoslava y, a ese objetivo se encamina el nuevo acuerdo a negociar.

RELACIONES CON LOS ESTADOS DE AFRICA, DEL CARIBE Y DEL PACIFICO

La Comisión envió el 9 de junio al Consejo una recomendación de decisión sobre la apertura de negociaciones para la renovación del Convenio de Lomé.

Del 29 de mayo al 3 de junio se celebró en St. Georges (Granada), el Comité paritario de la Asamblea Consultiva ACP-CEE. Se discutió sobre la inclusión de los Derechos Humanos en el futuro convenio. Se hizo balance de las relaciones llevadas a efecto hasta ahora.

La Comisión, durante los meses de mayo, junio y julio aprobó varias decisiones con cargo al 2.º, 3.º y 4.º FED, por valor de 314.656.000 U.C. Se aprobaron ayudas excepcionales a Lesotho, por 230.000 U.C., Tanzania, por 55.000 U.C., Bostwana, de 1.600.000 U.C., Benin, de 20.000 U.C. y a Sudán, por 275.000 U.C.

RELACIONES CON PAISES EN VIAS DE DESARROLLO

El 17 de mayo se celebró la II.ª Reunión de la Comisión Mixta CEE-SriLanka. Se trató sobre el apoyo comunitario a las exportaciones de dicho Estado.

En junio se celebró una reunión a nivel de embajadores entre la Comunidad y América Latina. Se examinaron las relaciones comerciales dentro del marco del comercio internacional.

RELACIONES CON EL C.A.E.M.

Se celebró en Bruselas un encuentro de expertos durante los días 25, 26, 27 y 28 de julio, con objeto de llegar a un intercambio de opiniones sobre un futuro acuerdo. Previamente, en el mes de mayo, el vicepresidente de la Comisión había visitado al secretario del CAEM. Al término de los encuentros el vicepresidente señor Haferkamp, declaró: «...El estado de las relaciones actuales entre la Comunidad con los países que componen el CAEM, por una parte, y con el CAEM, por otra, no favorece el proceso de la distensión. No es suficiente declararse a favor de la distensión: es necesaria actuar consecuentemente a ella. Es preciso hacer los esfuerzos necesarios para progresar en la vía del desarrollo del proceso de distensión, incluso cuando esos progresos se hacen a pequeños pasos. El esta-

(4) JOCE, L 105, de 19-4-78.

blecimiento de relaciones normales forma parte integrante de un tal proceso. Son indispensables para toda evolución profunda y durable de nuestras relaciones

Actualmetne 111 países tienen relaciones diplomáticas con la Comunidad. Es anacrónico que todavía no se tengan con nuestros vecinos inmediatos. El establecimiento de las relaciones normales, por una parte, con los países componentes del CAEM y, por una parte, con el CAEM mismo es una consecuencia misma lógica de una de las realidades más importantes de este fin de siglo.

Se deben realizar los progresos en dos planos, a saber, en el sector de nuestras relaciones con el CAEM mismo. Debemos hacer progresos paralelos para crear una base estable al establecimiento de la indispensable confianza mutua» (5). Por otra parte, el señor Haferkamp recordó con estos términos la evolución de las relaciones entre la Comunidad y el CAEM.

«...en las conversaciones de septiembre de 1977 con el señor Marinescu, presidente en ejercicio del Comité ejecutivo del CAEM, se convino en considerar el comienzo de negociaciones para la primera parte de este año. Eso representaba un resultado extremadamente positivo de ese encuentro. En ese momento manifestamos la esperanza de iniciar esas negociaciones a nivel ministerial. Reiteramos ese deseo en mi carta al Presidente del ejecutivo del CAEM con fecha 6 de enero. Habida cuenta de nuestra voluntad de realizar progresos concretos, nos hemos alegrado por su invitación a venir a Moscú y la hemos aceptado sin dejarnos preocupar por cuestiones de protocolo y de procedimiento. En esa invitación el encuentro no ha sido calificado como una apertura oficial de las negociaciones...» (6).

Al término de la visita se publicó el siguiente texto de comunicado común: «Los días 29 y 30 de mayo de 1978, una delegación de las comunidades europeas dirigidas por el señor Haferkamp, vicepresidente de la Comisión de las comunidades Europeas, se encontró con el señor Faddeev, secretario del CAEM, acompañado de sus colaboradores, en los locales del CAEM en Moscú. Esa reunión es el resultado de los intercambios de opiniones que han permitido considerar el comienzo de esas negociaciones destinadas a llegar a la concertación de un acuerdo entre las partes.

Se manifestó una voluntad común de llegar a un acuerdo entre las partes, porque se comprobó que las relaciones actuales no reflejan el desarrollo de la situación en Europa y que el establecimiento de lazos normales correspondería al espíritu del acta final del Helsinki.

Durante el encuentro, un amplio intercambio de opiniones ha permitido a los participantes conocer mejor las proposiciones de las partes que figuran en los proyectos de acuerdo presentados precedentemente y de precisar por ambas partes sus puntos de vista con respecto al acuerdo.

Se convino un nuevo encuentro, para cuya preparación se ha previsto la convocatoria de una reunión de expertos dentro del menor plazo posible en Bruselas, como etapa siguiente de la negociación.

(5) Bol. CE, núm. 2, de 1975.

(6) Bol. CE, núm. 5, de 1978.

CRONICAS

Su tarea será definir más concretamente, en base a las convenidas, el campo de aplicación y las modalidades de tal acuerdo.

Se comprobó que el presente encuentro marca una etapa importante. Se subrayó la buena atmósfera que reinó en el curso de los trabajos» (7).

RELACIONES CON CHINA POPULAR

El viceprimer ministro chino, que visitó la Comisión en el mes de mayo, invitó al señor Jenkins a viajar a Pekín, Asimismo expresó su confianza en el apoyo de la Comunidad y otros países para conseguir elevar el nivel tecnológico de China.

RELACIONES CON TERCEROS PAISES

En junio se celebró en Tokio reuniones entre representantes de la Comisión y una Delegación japonesa. Se examinaron los intercambios bilaterales existentes y su problemática. Las exportaciones de la Comunidad se han incrementado, pero había dudas si aguantarían el mismo nivel hasta los últimos días del año 78. Se calificó de decepcionante la oferta de revisión arancelaria efectuada por Japón. En julio, el primer Ministro, Takeo Fukuda, visitó a la Comisión, entrevistándose con el señor Jenkins; pasaron revista a los problemas que aquejan a ambas economías y a la economía internacional. Se trató también de las exportaciones comunitarias al Japón.

En Bruselas se reunieron los delegados del Gobierno estadounidense y de la Comisión, durante el mes de mayo. Discutieron sobre los problemas de la energía materias primas, diálogo Norte-Sur, tecnología y relaciones comerciales bilaterales.

También en Bruselas, en junio, se reunió la Comisión con una delegación australiana. Se estudiaron problemas comerciales pendientes y se destacó el deseo comunitario de aumentar y ampliar las relaciones políticas y económicas entre las partes.

El señor Talboys, viceprimer ministro de Nueva Zelanda, visitó la Comisión a finales de junio. Se discutió las exportaciones neozelandesas de carne ovina y productos lácteos a la Comunidad.

CONFERENCIAS INTERNACIONALES

Se firmó un acuerdo con la Agencia Internacional de la Energía Atómica y Francia, sobre garantías de materiales nucleares.

Intervino como participante la Comunidad, entre otras, en las reuniones de la ONUDI de junio, del Comité de intercambios de la OCDE (mayo) del grupo de expertos gubernamentales creados por la Secretaría General de la UNCTAD (ju-

(7) Bol. CE, núm. 5, de 1978.

nio), de la Comisión europea de agricultura de la FAO (junio), del Consejo a nivel ministerial de la OCDE.

Como observador acudió a la VII y VIII.^a reunión de la III.^a Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Derecho del mar, de 28 de marzo a 19 de mayo y del 21 de agosto al 15 de septiembre, a la reunión del Consejo ejecutivo de la UNESCO, a la II.^a Reunión ordinaria del ECOSOC de 1978.

La Comunidad intervino en la IV Cumbre económica occidental en Bonn, el 16 y 17 de julio, a través de los presidentes del Consejo y de la Comisión. En la declaración final se dice, entre otras cosas, y, sobre las relaciones con los países en vías de desarrollo: «...El éxito de nuestros esfuerzos de reactivación económica será provechoso para esos países e igualmente sus progresos económicos nos serán provechosos. Se sigue de ahí la necesidad de una acción común fundada sobre la repartición de las responsabilidades...

Los países en vías de desarrollo más pobres tienen necesidad de una mayor ayuda en condiciones de preferencia. Damos nuestro apoyo a los fondos destinados a los préstamos de bajo tipo de interés del Banco Mundial y de los tres bancos regionales de ayuda al desarrollo. Nos comprometemos a que nuestros gobiernos aporten su ayuda a la reconstitución de los recursos de la Asociación Internacional de Desarrollo a un nivel que permita a los préstamos de ese organismo incrementarse cada año en valor real.

Por lo que se refiere a los países en vías de desarrollo más avanzados, renovamos nuestro compromiso de financiar la reconstitución de los recursos de los bancos multilaterales de ayuda al desarrollo a nivel necesario para satisfacer las crecientes necesidades de préstamos otorgados a las condiciones del mercado.

Favoreceremos una cofinanciación gubernamental y privada con esos bancos de los proyectos de desarrollo. La cooperación de los países en vías de desarrollo a la creación de un clima favorable a las inversiones y a la concesión de garantías satisfactorias para las inversiones extranjeras privadas es necesario, si se quiere que éstos contribuyan eficazmente al crecimiento económico y a las transferencias de tecnología.

Convivimos en proseguir activamente las negociaciones sobre un fondo común y de llevarlas a buen término, en continuar nuestros esfuerzos para concertar acuerdos individuales sobre productos, y en terminar los estudios relativos a los diferentes medios para estabilizar los ingresos de exportación...» (8).

Al día siguiente del final de la conferencia, el portavoz de la Comisión hizo la siguiente declaración: «La Comisión se felicita vivamente por la declaración y los resultados de la Cumbre de Bonn, en la que la Comunidad estuvo representada plenamente por el presidente del Consejo y el presidente de la Comisión. La Cumbre ha marcado progresos importantes y concretos en varios sectores, especialmente en los que la posición comunitaria había sido elaborada en el Consejo europeo de Bremen.

El crecimiento: los participantes pudieron comprometerse acerca de medidas específicas en el marco de un programa concertado, que será fortalecido por el enfoque común de Bremen.

(8) Bol. CE, núm. 7/8 de 1978.

CRONICAS

La energía: después de la adopción de los objetivos comunitarios de Bremen, la cumbre de Bonn se comprometió a reducir la dependencia de los países industrializados del petróleo importado.

Las negociaciones comerciales multilaterales: la reunión manifestó su aprecio y dió su apoyo a los progresos realizados en Ginebra.

Relaciones con los países en vías de desarrollo: los países en vías de desarrollo pueden contar, en los próximos años con un incremento de la ayuda de parte de los países industrializados y, en particular, de la ayuda del Japón» (9).

PRODUCTOS BASICOS Y ACUERDOS MUNDIALES

La Comunidad asistió a la segunda reunión del Consejo internacional del estaño en julio, en Londres.

La Comisión participó en la segunda reunión del grupo de expertos sobre el cobre, celebrada en Ginebra, que se clausuró sin resolver los problemas fundamentales que tiene planteado este grupo.

En el mes de mayo los Estados miembros y la Comunidad firmaron la prórroga del acuerdo internacional del trigo.

La Comunidad participó en la reunión del Consejo internacional del azúcar en mayo y a la reunión del Consejo oleícola internacional en Madrid.

(9) Bol. CE, núm. 7/8 de 1978.

1. Introduction

The purpose of this study is to investigate the effects of various factors on the performance of a system. The study is divided into two main parts: a theoretical analysis and an experimental investigation. The theoretical part focuses on the development of a model that can predict the system's behavior under different conditions. The experimental part involves the implementation of the model and the collection of data to validate its accuracy.

2. Methodology

The methodology used in this study is a combination of analytical and experimental techniques. The analytical part involves the derivation of mathematical equations that describe the system's dynamics. The experimental part involves the construction of a physical model of the system and the measurement of its performance under various conditions. The data collected from the experiments are used to compare the results with the predictions of the analytical model.

10/10/2023